MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO Nro. 4600098757 DE 2023

VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($58.723.996) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	DOS (02) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN NRO.1: POR VALOR DE DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($10.959.900) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTE AL 18,66% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. CON CDP NO. 4000114617.**

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Acta del CIP de la Secretaría de Infraestructura Física Nro. 062 del 10 de agosto de 2023. Acta CIP Nro. 072 del 24 de agosto de 2023 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato **Nro. 4600098757 de 2023,** cuyo objeto es “REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, AMARRE A LA RED GEODÉSICA Y ESTUDIO DE SUELOS EN EL SECTOR LOS NARANJOS (CALLE 69 POR CARRERA 99) - PARTE ALTA DE LA VEREDAPAJARITO – CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL”.

2. De acuerdo con el avance de las actividades en campo y a las condiciones encontradas del terreno, consistentes en gran presencia de suelos arcillosos y bolas de piedra de pequeño tamaño, que no representan garantía de estabilidad para las obras a diseñar (muro de contención, diseño vial y obras hidráulicas); y a la presencia de caudales considerables de agua

subterránea detectados en los apiques realizados hasta el momento en la vía, se requiere aumentar los metros de profundidades en las perforaciones inicialmente contempladas; y realizar perforaciones en otros dos puntos del área de estudios. Lo cual corresponde a la ejecución de mayores cantidades de obra, representados en los ítems contractuales:

- Ensayos de laboratorio. Perforación en coluvión (diámetro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
- Ensayos de laboratorio. Perforaciones en suelos con ensayo SPT, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
- Ensayos de laboratorio. Perforación en roca o suelos aluviales con broca de diamante, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.

3. Por lo anterior, se incrementan también las cantidades de obras en los ítems de los ensayos de laboratorio contemplados inicialmente y representados en los ítems:

- Ensayos de laboratorio. Granulometría por tamizado.
- Ensayos de laboratorio. Limites consistencia.
- Ensayos de laboratorio. Humedades.
- Ensayos de laboratorio. Ensayo corte directo CD.
- Ensayos de laboratorio. Compresiones simples. Incluye preparación de muestra en suelos.
- Ensayos de laboratorio. Gravedad específica
- Ensayos de laboratorio. Determinación de CBR sobre muestras inalteradas. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual).

4. Al generarse mayor cantidad de metros de perforaciones, se requiere mayor permanencia de los equipos en campo; razón por la cual, se requiere de un incremento en el auxilio por vigilancia de equipos. El valor estimado para el auxilio de vigilancia de los equipos de perforación incluye salario y prestaciones sociales del personal.

5. La ordenadora del gasto a través de oficio radicado 202330323954 del 10 de agosto le solicitó al contratista manifestará si contaba con la capacidad financiera y logística para una adición presupuestal, indicando:

"En calidad de ordenadora del gasto del contrato N°4600098757 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, AMARRE A LA RED GEODÉSICA Y ESTUDIO DE SUELOS EN EL SECTOR LOS NARANJOS (CALLE 69 POR CARRERA 99) - PARTE ALTA DE LA VEREDA PAJARITO – CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL, solicito amablemente sea manifestado su disposición de que el contrato en cuestión sea adicionado en DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. ($10.959.900). De igual forma, se solicita indicar si cuenta con la capacidad financiera y logística para ejecutar los servicios que se llegaran a solicitar por efectos de dicha adición.

De acuerdo al avance del contrato y a las condiciones del terreno existente, el especialista en geotecnia de la Unidad de Estudios y Diseños, manifiesta la necesidad de realizar dos perforaciones adicionales, con una profundad de doce (12) metros cada una, con el fin caracterizar la totalidad del área de estudio, que permitan tener una secuencia litológica, las diferentes capas y su espesor, la profundidad del nivel del agua subterránea y parámetros geomecánicos del suelo y/o roca encontrados, en el área a intervenir.

Adicional a lo anterior y de acuerdo al avance de las perforaciones incluidas en el alcance inicial del contrato, se requiere profundizar las perforaciones para obtener mayor información del terreno, que permita realizar los análisis de estabilidad de la zona y el diseño de las obras que se requieran implementar para atender la Acción Popular en el cumplimiento de lo establecido en la sentencia N°012 del 22 de febrero de 2021 proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Medellín".

6. El Representante Legal del contratista mediante oficio ARTINCO-Contrato 4600098757- 2023_11 del 10 de agosto de 2023 da respuesta al oficio anterior, indicando lo siguiente:

"*Dando respuesta al requerimiento realizado mediante oficio citado en el asunto, manifestamos la disposición y la capacidad financiera y logística para ejecutar las actividades adicionales solicitadas que suman un valor total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($10,959,900), IVA Incluido, según anexo de propuesta económica".*

7. Es importante aclarar que la adición que se requiere para el contrato Nro. 4600098757 de 2023 es para el pago de mayores cantidades de los diferentes ensayos, según su unidad de medida, no incluye ensayos o estudios diferentes a los contratados.

8. Las mayores cantidades a adicionar con el correspondiente valor total a adicionar es el siguiente:

Descripción	Unidad de medida	Valor Unitario ($)	cantidad adicional	Valor total ($)
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS				
TRABAJO DE CAMPO				
Ensayos de laboratorio.Perforación en coluvion (diametro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	m	$ 250.000	7,00	$ 1.750.000
Ensayos de laboratorio.Perforaciones en suelos con ensayo SPT, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	m	$ 80.000	13,00	$ 1.040.000
Ensayos de laboratorio.Perforación en roca o suelos aluviales con broca de diamante, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	m	$ 330.000	7,00	$ 2.310.000
Ensayos de laboratorio.Apiques cuadrados en suelo de un metro de lado. Incluye excavacion o demolición en concreto de cualquier resistencia, llenos, acabado y cargue transporte y botada de escombros.				
TRABAJO DE LABORATORIO				
Ensayos de laboratorio.Granulometria por tamizado.	Unidad	$ 60.000	11,00	$ 660.000
Ensayos de laboratorio.Limites consistencia.	Unidad	$ 15.000	11,00	$ 165.000
Ensayos de laboratorio.Humedades.	Unidad	$ 15.000	11,00	$ 165.000
Ensayos de laboratorio.Ensayo corte directo CD.	Unidad	$ 560.000	2,00	$ 1.120.000
Ensayos de laboratorio.Compresiones simples. Incluye preparacion de muestra en suelos.	Unidad	$ 330.000	2,00	$ 660.000
Ensayos de laboratorio.Gravedad especifica	Unidad	$ 50.000	11,00	$ 550.000
Ensayos de laboratorio.Determinación de CBR sobre muestras inalteradas. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual).	Unidad	$ 290.000	1,00	$ 290.000
EDICION E IMPRESIÓN DE INFORMES Y PLANOS				$ -
Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros.Edición e impresión de informe en físico y digital; mínimo dos (2). El informe debe incluir: procedimientos, información de todos los estudios, criterios para los estudios, memorias de calculo, registro fotográfico, planos, videos y todo lo necesario para un informe detallado. Lo anterior, siguiendo con los requerimientos descritos en el Anexo 1 de las especificaciones técnicas).				
TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS				
Otro.Transporte de personal y equipo liviano de perforacion.				
Otro.Trasporte equipos pesados de perforacion.				
Otro.Auxilio por vigilancia de equipos	Estimado	$1.900.000	0,26	$ 500.000
Subtotal Valor Básico				$ 9.210.000
% IVA				$ 1.749.900
Costo Total incluido IVA				$ 10.959.900

Oscar Mauricio García Galeano
Representante Legal
Contratista

9. A la fecha no se adelanta proceso administrativo sancionatorio al contratista.

10. La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

11. Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de Infraestructura Física, como ordenadora del gasto, solicitó a la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación contractual.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERA: ADICIÓN NRO. 1: Del contrato **Nro. 4600098757 de 2023**, por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($10.959.900), equivalente al 18.66% del valor inicial del contrato, con CDP Nro. 4000114617, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte del presente escrito.

SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL DISTRITO DE MEDELLÍN el cumplimiento de estas, será con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Certificado De Disponibilidad Presupuestal	Solicitud de pedido	Número De Registro Presupuestal	Fecha de elaboración	Contrato Marco		Valor Total
							Número	***Posición***	
110000221	74100000	2320202008	*4000114617*	*9015033*	*4700055298*	*05/09/2023*	*4600098757*	*10*	$ 9.210.000
								IVA 19%	*$ 1.749.900*
								TOTAL	***$ 10.959.900***

TERCERA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **Nro. 4600098757 de 2023** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTA: En lo demás, la presente Modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato **Nro. 4600098757 de 2023**.

QUINTA: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del contratista, d) Registro Presupuestal e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal f) Justificación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Francia Catalina Tobón Ángel Apoyo Jurídico Secretaria de Suministros y Servicios Yessica Hernández Ramos Apoyo Financiero Secretaria de Suministros y Servicios	Duber A. Londoño Chavarría Revisor Jurídico Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda Revisor Financiero Maria Elena Morales Supervisora (S)	Leidy Jimenez Echavarría Subsecretaria de Ejecución de la Contratación